

CONSTANCIA SECRETARIAL: 02 DE AGOSTO /2023

-Oficio del Instituto Geografico Agustin Coodazzi .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.170014003003-2023-00073-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso VERBAL de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, promovida por los señores SANTIAGO ALBERTO RIVERA MEJÍA, y por JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ, en contra de HERÁN BUENO RAMÍREZ; HEREDEROS INDETERMINADOS DE GRACIELA TRUJILLO DE BUENO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, el oficio procedente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi para que obre dentro del mismo.

Se requiere a la parte actora con el fin de que inscriba la demanda ante la Oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad en el folio de matrícula inmobiliaria No.100-42691 Tal como le fue ordenado en oficio No. 2060 del 22 de junio/2023.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bafd33d99af81aed7d3159c32fd9edc84609dc56ee8ee43645987e50e1928022**

Documento generado en 02/08/2023 04:08:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>